



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (la “Sociedad”), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad para su celebración los días 10 u 11 del próximo mes de junio en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.
- Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2014.
- Tercero.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Cuarto.- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital mediante:
- (i) la modificación de los artículos 10, 11, 14, 17, 19 y 20 para la introducción de ciertos cambios relativos a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración;
 - (ii) la modificación del artículo 18, relativo a la remuneración de los consejeros; y
 - (iii) la modificación de los artículos 22 y 23, relativos al Comité de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de la re- numeración de los artículos siguientes.
- Quinto.- Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Quinto A.- Reección de D. Francesc Homs Ferret con la categoría de consejero independiente.
- Quinto B.- Nombramiento o ratificación de consejeros en caso de vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas y hasta la celebración de la Junta General ordinaria de 2015.
- Sexto.- Aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.- Información sobre la aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

- Octavo.- Aprobación, en su caso, de la retribución fija de los consejeros para el presente ejercicio.
- Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.
- Décimo.- Aprobación, en su caso, de la operación de venta de activos en la India.
- Undécimo.- Reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad y con la finalidad de constituir una reserva indisponible.
- Duodécimo.- Aumento de capital social con aportaciones no dinerarias. Delegación en el Consejo de Administración al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Decimotercero.- Distribución con cargo a la reserva indisponible.
- Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.
- Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la Ley y en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

En Barcelona, a 8 de mayo de 2015

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.